



## ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN JUNTA DE CENTRO CURSO 2020-2021

Según artículo 69 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados en acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre de la Junta de Castilla y León, “*El mandato de los miembros de la Junta de Facultad será de cuatro años, excepto el de los estudiantes que será anual*”, se convocan elecciones a representantes de estudiantes en la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos, de acuerdo al siguiente

### **Ante la situación excepcional que estamos viviendo debido a la pandemia Covid-19, la Comisión Electoral, constituida el 9 de octubre de 2020, ha acordado que**

Los representantes en Junta de Centro, en el Curso 2020 -2021, serán los delegados/as elegidos en cada uno de los cursos del grado en Enfermería y del Grado en Terapia Ocupacional y el delegado/a elegido en el Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y nuevos retos. De este modo se cumple la normativa, según la cual, *de los 30 miembros electos de la Junta de Centro, 9 han de ser estudiantes, siendo uno de ellos el Delegado/a de Centro* y evitamos hacer venir a la Facultad a todos los estudiantes (aglomeraciones), el posible absentismo en la participación y aseguramos la representación estudiantil en este Órgano de Gobierno.

Burgos a 13 de octubre de 2020

LA DECANA

M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Martín